



Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Distr. general
24 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

Reunión entre períodos de sesiones

Nueva York, 8 de septiembre de 2015

Fortalecimiento de la integración y la coordinación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se destacan las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para atender el creciente interés de los Estados Miembros en recibir un mayor apoyo de las Naciones Unidas con destino a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Se hace una relación de las medidas adoptadas recientemente para fortalecer la integración y coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular dentro del sistema de las Naciones Unidas. Conforme a lo solicitado por los Estados Miembros, también se ponen de relieve las medidas concretas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para esos fines.

El informe, que responde a la resolución 69/239 de la Asamblea General, concluye con una serie de recomendaciones encaminadas a seguir fortaleciendo la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y a elevar al máximo la contribución de la cooperación Sur-Sur y triangular con destino a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, una vez que esta sea aprobada. En el informe se reitera asimismo la recomendación contenida en el documento SSC/18/3 de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo siga “sirviendo de anfitrión institucional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur”.



I. Introducción

1. En este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 69/239 de la Asamblea General, se examinan las crecientes demandas de apoyo que reciben las Naciones Unidas en un entorno caracterizado por la expansión de las corrientes y los intercambios Sur-Sur. En el informe se recoge la respuesta de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se manifiesta en sus medidas para incorporar la cooperación Sur-Sur en su labor normativa y programática. Seguidamente se destacan las medidas adoptadas para mejorar la coherencia y coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular y se proponen diversas medidas adicionales para reforzar la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Conforme a lo solicitado, se señalan asimismo las medidas concretas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para esos fines. El informe se sustenta en las recomendaciones anteriores que figuran en los informes del Secretario General sobre las medidas para seguir reforzando la Oficina (SSC/18/3) y sobre el estado de la cooperación Sur-Sur en 2014 (A/69/153).

2. Las relaciones de comercio, inversión, finanzas, tecnología y cooperación para el desarrollo entre los países del Sur se están ampliando con celeridad. Aunque el volumen del comercio mundial casi se ha cuadruplicado desde 1990, la cooperación Sur-Sur se ha decuplicado con creces. China, la India y el Brasil son participantes comerciales cada vez más importantes para África. En 2011, China representaba el 17% del total de las importaciones de África, en comparación con el 5% en 2000. La India y el Brasil incrementaron su participación en el intercambio comercial total de África del 2,3% y el 1,7%, respectivamente, en 2000 al 7% y el 3% en 2011¹.

3. Se estimaba que las corrientes de asistencia para el desarrollo entre países en desarrollo registraban una amplitud de entre 16.100 millones y 19.000 millones de dólares de los Estados Unidos en 2011². Las remesas Sur-Sur, que también han ido en aumento, representan ahora el 34% del total de las corrientes mundiales de remesas³. Además, la creciente conectividad dentro los países en desarrollo y entre estos está impartiendo nuevo dinamismo y propiciando oportunidades para ampliar la cooperación Sur-Sur. Además de los beneficios socioeconómicos intrarregionales e interregionales, la cooperación Sur-Sur ha cobrado importancia en las esferas política y económica mundiales. Organizaciones como el Grupo de los 20 dotan a las principales economías del Sur de una mayor resonancia y un papel más importante en los foros mundiales de gobernanza económica.

4. Los países de ingresos medianos están desempeñando un papel importante en el apoyo que ofrecen a otros países en desarrollo. Algunos de estos países tienen un extenso historial en el ámbito de la cooperación Sur-Sur; otros, en cambio, son participantes recientes.

5. La magnitud, la diversidad, el dinamismo y el amplio alcance de la cooperación Sur-Sur y triangular son sorprendentes y, muchas veces, incluyen

¹ OCDE, *Perspectives on Global Development 2013*, págs. 21 a 23. Para más detalles sobre las tendencias recientes en la cooperación Sur-Sur, véase el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (A/68/212).

² Informe del Secretario General sobre las tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2014/77).

³ Banco Mundial, *Migration and Remittances: Recent Developments and Outlook*, 2015.

iniciativas innovadoras o híbridas que no se pueden clasificar fácilmente en las categorías tradicionales de la cooperación para el desarrollo, circunstancia de la que se derivan, por lo tanto, diversas consecuencias. En primer lugar, se echa de ver una necesidad, cada vez mayor, de disponer de un mejor acceso a la información sobre los partícipes; la oferta y la demanda; la distribución sectorial y subsectorial; la cobertura geográfica; y las corrientes y resultados financieros, en especie y de otra índole. En segundo lugar, la naturaleza evolutiva y diversa de la cooperación Sur-Sur y triangular hace ver la relevancia de entablar un diálogo mejor informado e intenso entre los participantes a fin de comprender qué está ocurriendo y de ampliar su potencial, al tiempo que se trata de subsanar posibles deficiencias o embotellamientos. En tercer lugar, si bien la cooperación Sur-Sur ha comunicado un nuevo dinamismo y unas nuevas esperanzas a los países del Sur, la capacidad de estos países para potenciar al máximo los beneficios —sea mediante el ofrecimiento o la recepción de asistencia a fin de estar en condiciones de promover las prioridades nacionales de desarrollo— se ve, a veces, disminuida por las asimetrías en su capacidad en el plano nacional para determinar la cooperación, participar en ella, gestionarla y supervisarla, incluso mediante las principales instituciones coordinadoras de los gobiernos. Existe un potencial por aprovechar para la cooperación Sur-Sur y triangular. Ese potencial se puede hacer realidad mediante la consideración de reformas normativas, reglamentarias y jurídicas que pueden acelerar la compartición de conocimientos especializados, tecnología y servicios entre los países, en régimen bilateral, por conducto de “iniciativas de vecindad”, tanto interregionales como a nivel de todas las regiones.

II. Fortalecimiento del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur

6. Se echa de ver una mayor concienciación a nivel intergubernamental de la importancia de los enfoques de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo. En diversos foros intergubernamentales, como la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en 2009, y los períodos de sesiones 17º y 18º del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, y en recientes resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los Estados Miembros han subrayado su compromiso con el programa de cooperación Sur-Sur y, al propio tiempo, han hecho llamamientos en pro de que se intensifique el apoyo multilateral a esa cooperación. En particular, los Estados Miembros han propugnado una mayor transversalización de la cooperación Sur-Sur y triangular en las políticas y los programas de las actividades operacionales de las Naciones Unidas; la prestación de apoyo coordinado de las Naciones Unidas a las iniciativas de cooperación Sur-Sur; la prestación de apoyo al fomento de la capacidad mediante la compartición de conocimientos y experiencias; la creación de nuevas alianzas, incluidas las asociaciones público-privadas innovadoras y los arreglos de cooperación Sur-Sur y triangular; la prestación de apoyo humano, técnico y financiero adecuado; y las actividades de reunión, análisis, seguimiento y evaluación de datos en lo que respecta a la calidad y la incidencia de la cooperación Sur-Sur y triangular.

7. Casi el 80% de los coordinadores residentes que respondieron a una encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en 2014 indicaron

que habían recibido solicitudes de los gobiernos de los países en que se ejecutaban programas para apoyar la cooperación con otros países en desarrollo. Los países en desarrollo están particularmente interesados en la asistencia que les permita ampliar su acceso a los conocimientos y la experiencia de otros países del Sur y determinar posibles asociados para el desarrollo del Sur. Esas necesidades son más pronunciadas en sectores como los de la industria, el comercio y la inversión, la transferencia de conocimientos y tecnología, el crecimiento económico y el empleo, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales⁴.

III. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está respondiendo mejor a las necesidades

8. Un número cada vez mayor de organizaciones y organismos de las Naciones Unidas están integrando la cooperación Sur-Sur y triangular en sus políticas, marcos estratégicos, actividades operacionales y presupuestos, como se señala en el informe del Secretario General de 2014 sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (A/69/153). El apoyo de estas organizaciones y organismos está orientado principalmente a la formulación y el diálogo de políticas, la compartición de conocimientos, la investigación y el análisis, el fortalecimiento de la capacidad, el fomento de las alianzas para ampliar la escala de la cooperación Sur-Sur en sus respectivas esferas de competencia y la financiación innovadora, así como el seguimiento y la evaluación. Las cinco comisiones regionales también prestan apoyo en los planos subregional y regional, en los que la cooperación Sur-Sur es fundamental en lo que concierne al suministro de bienes y servicios públicos regionales.

9. Veinte de las 22 entidades que respondieron a la encuesta antes mencionada dijeron que habían integrado la cooperación Sur-Sur en sus respectivos planes y marcos estratégicos; por otra parte, 11 entidades indicaron que habían brindado algún tipo de apoyo a los proyectos gestionados y apoyados por la Oficina; esas entidades, en su mayoría, eran organismos especializados. Dieciocho entidades informaron de la cooperación Sur-Sur en sus informes anuales. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PNUD y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) informaron de evaluaciones y análisis en relación con la cooperación Sur-Sur, que habían incorporado a sus políticas y estrategias institucionales (A/69/153). Varios organismos han adoptado estrategias sobre la cooperación Sur-Sur, por ejemplo la OIT en 2012 y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en 2015. Otros organismos se encuentran en el proceso de formulación de estrategias (por ejemplo, el PNUD) o de la ejecución experimental con mecanismos de financiación de las alianzas Sur-Sur (verbigracia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)). Según su informe anual de 2015, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) había aumentado la generación y compartición de prácticas óptimas de 185 en 2013 a 220 en 2014. El UNFPA también informa de la ampliación de la escala en la utilización de la cooperación Sur-Sur, pues el 74% de los países en los que se ejecutan

⁴ Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/70/62-E/2015/4).

programas recurre a esa modalidad para fortalecer la ejecución de los programas. Se ha determinado que esta estrategia será una prioridad institucional a partir de 2015⁵.

10. Las respuestas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a una encuesta realizada por Oficina en 2014 indican que muchos organismos están incorporando el apoyo a la cooperación Sur-Sur en sus políticas y programas operacionales, en consonancia con el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/17/3). La FAO, la OIT, el PNUD, el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la OMPI informaron de que prestaban apoyo a medidas que contribuían a la elaboración de políticas y estrategias nacionales, regionales o internacionales para la cooperación Sur-Sur.

11. La FAO promueve un proceso de diálogo permanente destinado a eliminar el hambre, mejorar la seguridad alimentaria y fomentar el uso sostenible de nuevas tecnologías. La OIT propicia el programa sobre trabajo decente mediante el diálogo normativo Sur-Sur. La labor del PNUMA refleja la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular en el desarrollo sostenible, de acuerdo con su estrategia de mediano plazo para el período 2014-2017. En 2014, por ejemplo, el PNUMA firmó con la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China un acuerdo sobre el fortalecimiento de la colaboración en materia de cooperación Sur-Sur para abordar el cambio climático. La cooperación Sur-Sur fue aprobada como una de las siete estrategias de aplicación del plan estratégico 2014-2017 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La OMPI, en cooperación con el Gobierno del Brasil, convocó la primera Reunión interregional sobre la cooperación Sur-Sur con respecto a la gobernanza en materia de propiedad intelectual.

12. La ascendencia del Sur y la consiguiente intensificación de la cooperación Sur-Sur han estimulado investigaciones y análisis sobre diversas tendencias por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD y otras entidades. En la edición de 2013 de su *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*, la UNCTAD hizo ver que el comercio Sur-Sur desempeña un papel importante en la reconfiguración de las modalidades insostenibles del consumo y la producción mundiales; por otra parte, en el Informe sobre Desarrollo Humano publicado en 2013, el PNUD documentó la ascendencia de la región del Sur y la contribución de la cooperación Sur-Sur.

13. La compartición de conocimientos Sur-Sur es otra esfera que está recibiendo apoyo de las organizaciones y organismos del régimen común de las Naciones Unidas, como la OIT, el PNUD, el PNUMA, el UNICEF, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Turismo (OMT). Desde 2010, la OMT viene colaborando con la Organización Regional del Turismo de África Meridional en un programa para desarrollar y fortalecer el sistema nacional de estadísticas del turismo para los 14 Estados miembros de esta última organización. El Mecanismo de intercambio de experiencias entre países del hemisferio sur del Banco Mundial financia iniciativas de compartición de conocimientos entre países de bajos ingresos. El UNICEF ha promovido la compartición de conocimientos y experiencias entre países en relación con la vigilancia de la fiebre hemorrágica del Ébola y la lucha contra la enfermedad

⁵ DP/FPA/2015/5 (Part I).

entre los países afectados y no afectados en África occidental. Esta iniciativa se ha ampliado a Uganda y Cuba, además de una serie de intercambios entre países y regiones entre organismos de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la campaña para poner fin a la violencia contra los niños.

14. Numerosas iniciativas bajo los auspicios de la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNFPA, el UNICEF, la ONUDI, el PMA y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas se centran en fomentar la capacidad institucional de los países en desarrollo para fortalecer la autosuficiencia nacional y colectiva en el Sur global. El Centro para la Cooperación Sur-Sur en Malasia, patrocinado por la UNESCO, se focaliza en la creación de capacidad en los países en desarrollo en tres esferas conexas, a saber: el descubrimiento de nuevos conocimientos (ciencias), su aplicación (tecnología) y sus usos (innovación). Una asociación entre el PMA y el Gobierno del Brasil dio lugar a la creación en 2011 del Centro de Excelencia contra el Hambre en el Brasil, dependiente del PMA. El Centro tiene por objeto fortalecer las capacidades y los conocimientos nacionales en África, Asia y América Latina para formular y ejecutar programas sostenibles, con implicación nacional, en materia de alimentación escolar y otros programas contra el hambre, entre varias iniciativas de política social.

15. En momentos en que las Naciones Unidas intensifican su respuesta frente a esas demandas, cabe mencionar que la cooperación Sur-Sur abarca múltiples sectores y zonas geográficas. Los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas deben obrar con prudencia al decidir en qué ámbitos sus actividades, individuales y colectivas, tienen mayores probabilidades de producir efectos más transformadores. A ese fin será precisa una mejor integración de estrategias, políticas y medidas en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible.

A. Medidas adoptadas por la Administradora del PNUD en su calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

16. En su decisión 18/1, el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur se hizo eco de las principales recomendaciones consignadas por el Secretario General en su informe sobre las medidas para seguir reforzando la Oficina, y solicitó a la Administradora del PNUD, en su calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), que: a) alentara el establecimiento de un mecanismo interinstitucional formalizado y reforzado, coordinado por la Oficina; b) diera a la Oficina la oportunidad de estar representada con mayor frecuencia en los mecanismos estratégicos y de coordinación del GNUD cuando se debatieran las cuestiones que afectaban a la cooperación Sur-Sur y triangular; y c) adoptara medidas para asegurar que la Oficina estuviera adecuadamente dotada de personal, según proceda, lo que podría incluir la adscripción de personal de los gobiernos y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y el nombramiento de Oficiales Subalternos del Cuadro Orgánico a fin de impartir más ponderación a la función de coordinación de la Oficina a nivel de todo el sistema.

17. En su calidad de Presidenta del GNUD, la Administradora del PNUD ha adoptado medidas en relación con varios aspectos de esa decisión. En particular, hasta la fecha se han adoptado las medidas que se describen seguidamente. En otras

partes del presente informe se hace una relación de otras medidas que se han tomado.

18. La Presidenta del GNUD estableció un equipo de tareas sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, copresidido por la Oficina y la OIT como parte de los nuevos mecanismos de coordinación instituidos a principios de 2015. Esta medida tiene por objeto fomentar la aplicación de la cooperación Sur-Sur y triangular a las actividades operacionales de las Naciones Unidas en diversos sectores en los planos nacional y regional. Con ese fin, el Equipo de Tareas del GNUD sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, que está abierto a la participación de más de 30 organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, está incorporado al Grupo de Trabajo del GNUD sobre el Desarrollo Sostenible, que tiene el mandato de prestar apoyo a los Estados Miembros para lograr la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en sus planes y medidas nacionales de desarrollo. Los miembros del Equipo de Tareas provienen de diversos organismos de las Naciones Unidas. La Oficina ha dirigido la formulación de su mandato.

19. En su calidad de Copresidenta del equipo de tareas del GNUD sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la Oficina puede aprovechar los recursos humanos, financieros y otras capacidades del sistema de las Naciones Unidas, según proceda. Por ejemplo, la Oficina ha orientado la preparación de un plan de trabajo interinstitucional por medio del cual muchas organizaciones y organismos de las Naciones Unidas estarán colaborando durante el próximo bienio en ámbitos como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la lucha contra el VIH/SIDA y el trabajo decente. El Equipo de Tareas también está elaborando planes conjuntos para catalogar las iniciativas Sur-Sur en curso a fin de determinar buenas prácticas, que se señalarán a la atención de los países en los que se haya puesto en marcha el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El plan de trabajo interinstitucional compromete asimismo a la Oficina a dirigir los esfuerzos de colaboración encaminados a proceder a la revisión del actual marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015. El Equipo de Tareas ha sido invitado a contribuir a la formulación de las notas de orientación del GNUD, que informarán la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en los planes y programas nacionales de desarrollo. En ese contexto, el Equipo de Tareas tendrá oportunidad de informar a los países en desarrollo de la complementariedad de la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur en los esfuerzos para hacer realidad los objetivos de desarrollo sostenible en los próximos años.

20. La Oficina tiene una oportunidad sin precedentes para promover e intensificar la colaboración interinstitucional para integrar la cooperación Sur-Sur y triangular en las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los niveles. La Oficina ha comenzado a asistir a las reuniones del GNUD en las que se examina la cooperación Sur-Sur. Por lo tanto, debiera también estar en condiciones de influir en la labor de diversas partes interesadas en el gobierno, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado mediante su mejora del acceso a la amplia gama de conocimientos especializados y redes que poseen los asociados del GNUD y de los que se puede servir para atender las necesidades de los Estados Miembros en el ámbito de la cooperación Sur-Sur en esferas como el comercio y la inversión, la industria, el crecimiento económico y el empleo y la gestión de los recursos naturales.

21. El Director de la Oficina también ha participado en reuniones periódicas del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible del GNUD, en consonancia con las recomendaciones del Secretario General y de conformidad con la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. Las reuniones interinstitucionales que organiza la Oficina para el Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular atraen a participantes de diversos organismos con sede en Nueva York y también en Ginebra, Nairobi, Roma y Viena por vía de teleconferencias.

22. Como parte de las gestiones encaminada a aumentar la capacidad de la plantilla de la Oficina, se han tomado medidas para contratar a Oficiales Subalternos del Cuadro Orgánico, como se propuso en el informe del Secretario General sobre las medidas para seguir reforzando la Oficina y se reiteró tanto en la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur como en la resolución 69/239 de la Asamblea General. Se estima que los Oficiales Subalternos del Cuadro Orgánico, incluidos los procedentes del Sur, prestarán apoyo tanto a las oficinas regionales como a la oficina en la Sede para promover el concepto y la práctica de la cooperación Sur-Sur, con miras a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Con ese fin, la Oficina seguirá colaborando estrechamente con el Centro de Servicios a los Oficiales Subalternos del Cuadro Orgánico en Copenhague.

23. Además, la Presidenta del GNUD adoptará medidas para promover los arreglos relativos a la movilidad interinstitucional del personal entre la Oficina y el sistema de las Naciones Unidas para desarrollo, a título experimental, incluidos los acuerdos de préstamos no reembolsables de conformidad con la normativa reglamentaria y procesal aplicable. La Presidenta del GNUD también se pondrá en contacto con los Estados Miembros respecto de la adscripción de funcionarios a la Oficina.

24. A la luz de las respuestas de los coordinadores residentes a la encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Presidenta del GNUD, con el concurso y el apoyo del Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, tomará las providencias necesarias para incluir la cooperación Sur-Sur entre las modalidades para aplicar los objetivos de desarrollo sostenible en una nota de orientación del GNUD destinada a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre el apoyo a los gobiernos en su consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Habida cuenta de la importancia que los Estados Miembros atribuyen a la compartición de conocimientos y experiencias, la Presidenta del GNUD, por conducto de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas, solicitará a los coordinadores residentes que consignen, en sus informes anuales, las iniciativas que hayan utilizado la cooperación Sur-Sur como modalidad de aplicación.

B. La respuesta del PNUD ante el aumento de la demanda

25. El PNUD, gracias a su red de oficinas y su presencia en más de 170 países y territorios y dada su función como administrador del sistema de coordinadores residentes y de la función de su Administradora en calidad de Presidenta del GNUD, tiene responsabilidades especiales en todos los marcos más importantes de las Naciones Unidas para la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular, como se destaca en el Plan de Acción de Buenos Aires y en el documento final de Nairobi de

la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en 2009.

26. El PNUD ha afianzado la coordinación de la cooperación Sur-Sur y triangular a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, gracias a su acogida de la Oficina; al propio tiempo, se ha servido de su red de oficinas en los países para integrar la cooperación Sur-Sur y triangular en sus propios programas. El PNUD interpreta que su función en el contexto de la cooperación Sur-Sur es la de ser un asociado digno de confianza, que sirva de conducto para compartir conocimientos, mejorar las capacidades de los países y facilitar alianzas.

27. Por otra parte, el PNUD se ha comprometido de manera clara y sustancial, en su plan estratégico para 2014-2017, a utilizar la cooperación Sur-Sur y triangular como una de sus modalidades básicas de trabajo en los planos mundial, regional y nacional.

28. El PNUD ha establecido una amplia gama de instrumentos didácticos, financieros y de seguimiento para la promoción y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular, incluida la colaboración Sur-Sur en el contexto de sus propios programas y proyectos. Con ese fin, se han introducido enmiendas en la normativa aplicable a sus proyectos y programas para dar cabida a proyectos y alianzas de cooperación Sur-Sur y triangular con participación de múltiples países, marcos de resultados comunes y mecanismos de recuperación de gastos. Además, se ha elaborado una nueva plantilla de participación en la financiación de los gastos para poner a sus oficinas en los países en condiciones de dar cabida a las contribuciones tanto financieras como en especie para la cooperación Sur-Sur y triangular, las directrices para elaborar documentos de programas para los países y los parámetros básicos que deben tener en cuenta las oficinas en los países en la formulación y gestión de programas y proyectos.

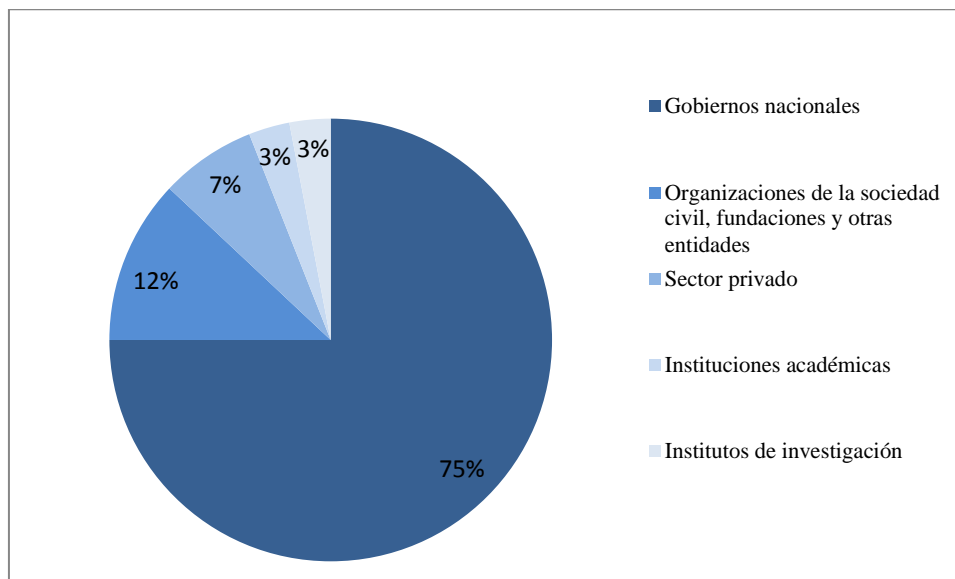
29. Además, el marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD abarca productos e indicadores para cuantificar los resultados en la cooperación Sur-Sur y triangular. En el informe anual de la Administradora a la Junta Ejecutiva orientado a los resultados sobre el primer año de ejecución del plan estratégico (junio de 2015) figura una sección dedicada especialmente a la cooperación Sur-Sur y triangular en la que se deja constancia de los logros más importantes.

30. De resultados de los esfuerzos antes mencionados, el PNUD pudo informar en 2014 de que 469 proyectos en 133 países habían transversalizado la cooperación Sur-Sur y triangular, en comparación con el parámetro de referencia de 2013 de 269 proyectos catalogados exhaustivamente en los programas de cooperación Sur-Sur y triangular que recibían el apoyo del PNUD. Con objeto de reconocer los esfuerzos de las oficinas del PNUD en los países, la Administradora del PNUD instituirá un “Premio anual del Administrador por excelencia en la cooperación Sur-Sur”, que se adjudicará a las tres oficinas en los países que mejor hayan demostrado un fortalecimiento del apoyo a la cooperación Sur-Sur. La Administradora, asimismo, solicitará a las oficinas del PNUD en los países que intervengan activamente en los trabajos del Equipo de Tareas del GNUD sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular, en particular los planes de este de levantar un inventario de las iniciativas de cooperación Sur-Sur en curso a fin de determinar las mejores prácticas⁶.

⁶ A fin de establecer un parámetro de referencia y un marco de seguimiento y presentación de informes que propicie la rendición de cuentas, el PNUD se embarcó en un proceso de

31. El PNUD ha ampliado su base de alianzas para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Desde 2014, los gobiernos nacionales han sido los asociados primarios del PNUD en la cooperación Sur-Sur y triangular (como se indica en el gráfico I), en tanto la cooperación con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y los institutos de investigación en el Sur aumentó al 26% del total, frente al 19% en 2013. El PNUD está ahora estudiando varias modalidades institucionales con miras a ampliar aún más su base de alianzas.

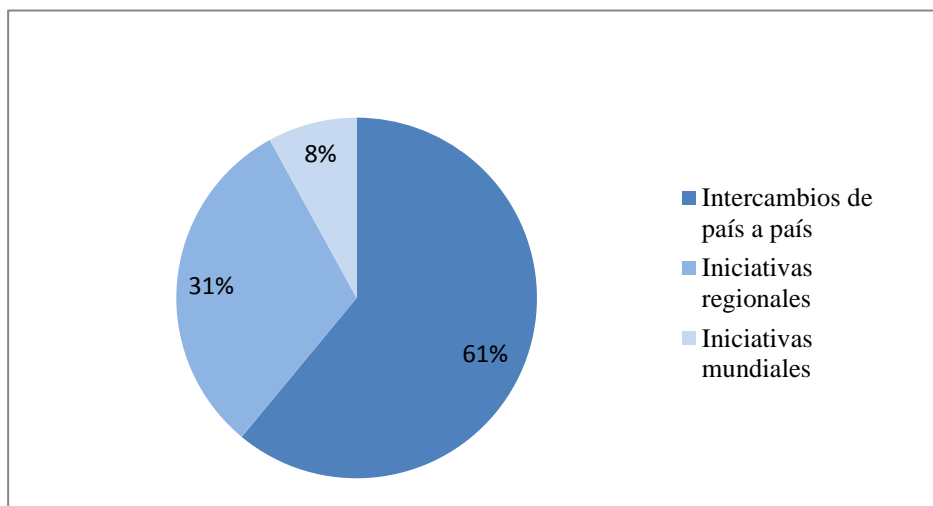
Gráfico I



32. Como se indica en el gráfico II, si bien la mayor parte de los proyectos de cooperación Sur-Sur fueron intercambios entre dos o más países, las iniciativas regionales registraron un aumento del 3%, de un 28% en 2013 a un 31% en 2014. Ese aumento se debió a la priorización del apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular en los cinco programas regionales y a las mayores capacidades regionales dedicadas al avance de la cooperación Sur-Sur y triangular.

catalogación de programas sobre la cooperación Sur-Sur en 2014 y examinó más de 3.500 proyectos de países para determinar qué apoyo prestaba la organización, además de dónde y con quién lo hacía, en materia de cooperación Sur-Sur y, al propio tiempo, distinguir entre los elementos funcionales y no funcionales en dicho proceso de apoyo.

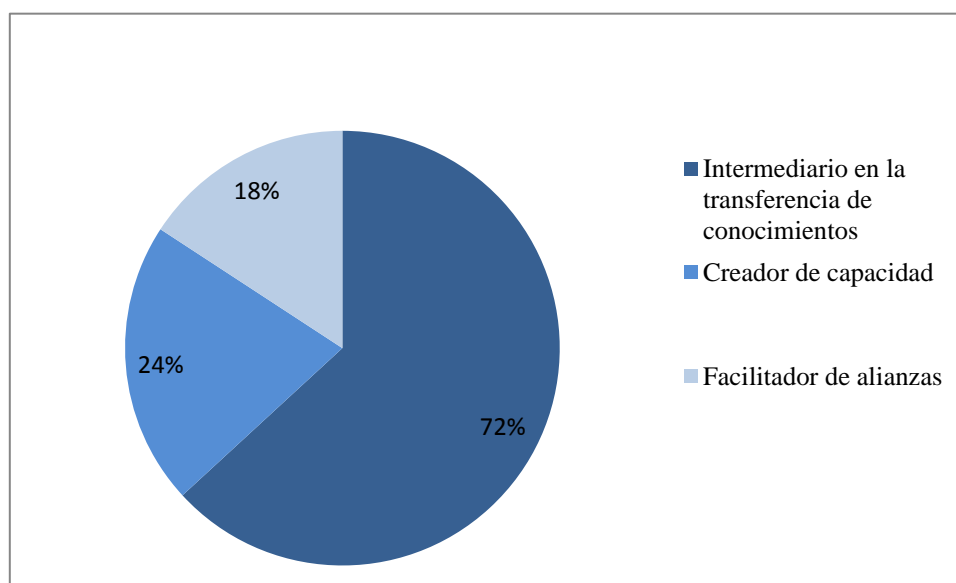
Gráfico II



33. La función del PNUD en la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular tiene un importante componente de intermediación en la transferencia de conocimientos, como puede verse en el gráfico III. Por ejemplo, en 2014, el PNUD dio apoyo a Indonesia para compartir las mejores prácticas con Filipinas, a fin de facilitar las actividades de recuperación después del tifón Haiyan. Además, el PNUD facilitó la transferencia de conocimientos del modelo del Centro Cubano de Gestión de la Reducción de Riesgos de Cuba a Jamaica, un intercambio de conocimientos que se tradujo en la creación de un centro de gestión de la reducción de riesgos en Jamaica.

Gráfico III

Función del PNUD en la transversalización de la cooperación Sur-Sur y triangular



34. La creación de capacidad es otra forma en la que el PNUD brinda apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular. Por ejemplo, prestó asistencia a México (la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) a fin de consolidar sus experiencias como agente de la cooperación Sur-Sur. En el Iraq, el PNUD dio apoyo al Gobierno para establecer una dependencia de cooperación Sur-Sur en el seno de la Comisión Consultiva del Primer Ministro.

35. Habida cuenta de su reconocida neutralidad y de su capacidad de convocatoria, el PNUD facilitó importantes alianzas de cooperación Sur-Sur y triangular en 2014. Durante la crisis de la fiebre hemorrágica del Ébola, el PNUD se asoció con el Gobierno de Sudáfrica para desplegar autoclaves en los países afectados por el virus (Guinea, Liberia y Sierra leona), con objeto de disponer de los desechos médicos en condiciones de seguridad. En Armenia el PNUD inició y apoyó la cooperación entre Armenia y Kirguistán en la formulación conjunta de una estrategia de reducción del riesgo de desastres. El PNUD colaboró con los Gobiernos de China y Dinamarca para dar apoyo a actividades relacionadas con la energía en Ghana y Zambia, en el marco de una cooperación triangular.

36. A fin de sustentarse en las medidas y los progresos antes mencionados, el PNUD está elaborando una estrategia institucional sobre cooperación Sur-Sur y triangular en consultas con los Estados Miembros. Esta estrategia, que previsiblemente se ultimaré en 2015, tiene por objeto abrir nuevos rumbos en la forma en que la organización fomenta la cooperación Sur-Sur y triangular y poner al PNUD en condiciones de elevar al máximo su incidencia en el desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

37. En 2013, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el marco estratégico de la Oficina para 2014-2017 y se comprometió a asignar a la Oficina recursos básicos por un valor de hasta 14,6 millones de dólares con destino a la aplicación del marco en el cuatrienio. En consonancia con la decisión de la Junta Ejecutiva sobre la asignación de recursos, el PNUD ha velado por proteger los actuales recursos básicos de la Oficina dentro del presupuesto integrado, a pesar de un entorno de financiación limitada.

38. Dado que la Oficina tiene por objeto movilizar, en el curso de su marco estratégico actual, una suma adicional de 20 millones de dólares para complementar los recursos ordinarios, la Administradora del PNUD adoptará medidas para instar al personal directivo superior del PNUD y a los directores del GNUD a movilizar y/o apoyar a la Oficina en la movilización de recursos adicionales y a contribuir al valor que para todo el sistema representa la Oficina. Caso por caso y con arreglo a las normas y procedimientos aplicables, la Presidenta del GNUD solicitará también a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero.

IV. Conclusiones

39. En el presente informe se destacan los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, en particular, del PNUD, en su calidad de organismo anfitrión de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, para galvanizar diversas medidas en respuesta a la resolución 69/239 de la Asamblea General y las decisiones conexas posteriores del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. Cabe señalar que muchas de esas medidas

y otras medidas adicionales se han adoptado y propuesto a pesar de un entorno de financiación limitada para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso para el PNUD.

40. La creación del Equipo de Tareas del GNUD sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular brinda una oportunidad para orientar la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como de los objetivos de desarrollo sostenible, en los planes y medidas nacionales de desarrollo.

41. La neutralidad del PNUD, su amplia red de oficinas en los países, su función como administrador del sistema de coordinadores residentes, su función como anfitrión institucional de la Oficina y el papel de la Administradora como Presidenta del GNUD significan que continúa desempeñando una función rectora en la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular, por conducto de sus políticas y trabajos programáticos en todo el mundo en desarrollo. El presupuesto de la Oficina sigue protegido de recortes financieros a pesar de un entorno de financiación limitada. Reitero la recomendación que formulé en mi informe (SSC/18/3) de que el PNUD “siga sirviendo de anfitrión institucional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur” (*Resumen*), observando que “si la Oficina se desvinculara del PNUD, dejaría de tener un fácil acceso a las actividades de apoyo operacional y programático del PNUD a escala mundial” (párr. 38 b)). El PNUD ha expresado su compromiso de seguir siendo el anfitrión institucional de la Oficina y de continuar actuando en calidad de vehículo por conducto del cual esta pueda continuar ofreciendo sus políticas, conocimientos, información y apoyo operacional a los países.

42. En la primera estrategia institucional del PNUD sobre la cooperación Sur-Sur y triangular, que se conocerá en breve, se presentará otro punto de referencia importante para determinar qué medidas reflejan las funciones complementarias del PNUD y la Oficina y están en consonancia con estas.

43. Cabe señalar que han transcurrido menos de dos años desde que, en 2013, el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, en su decisión 17/1, dispuso que la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur pasara a denominarse Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La revisión de mitad de período en 2016 del primer marco estratégico de la Oficina para 2014-2017 hará comprender la función de la Oficina en la era del desarrollo después de 2015. Se podrá entonces examinar la cuestión del fortalecimiento de la Oficina por conducto del PNUD y del sistema más general de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta que la revisión de mitad de período de la Oficina coincidirá con la revisión de mitad de período del PNUD y otros fondos y programas.

44. He tomado nota de la resolución 69/239 de la Asamblea General, en la que la Asamblea, entre otras cosas, me solicitó un Representante Especial para la Cooperación Sur-Sur. Luego de considerar diversas consecuencias institucionales, financieras, operacionales y de rendición de cuentas, y tras celebrar consultas con la Administradora del PNUD, tengo intención de designar al Director entrante de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur como mi Enviado para la Cooperación Sur-Sur, que desempeñará esa función con arreglo a su mandato de Director de la Oficina.

V. Recomendaciones

45. Insto a los Estados Miembros a que cooperen con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como vehículo preferente tanto para la cooperación Sur-Sur como para la cooperación triangular y a que se beneficien de los recursos y arreglos institucionales disponibles para mejorar ambas modalidades de cooperación. A ese respecto, exhorto al PNUD a que continúe siendo el anfitrión institucional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, incluso mediante la protección de los actuales recursos básicos de dicha Oficina.

46. Insto a los Estados Miembros a que designen coordinadores institucionales nacionales para la cooperación Sur-Sur y triangular (cuando aún no lo hayan hecho) y los vinculen con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por conducto de las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Además, insto también a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho a designar coordinadores institucionales para la cooperación Sur-Sur y triangular.

47. Por cuanto la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur tiene por objeto movilizar, durante su actual marco estratégico, una suma adicional de 20 millones de dólares para suplementar sus recursos ordinarios, hago un llamamiento a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo para que aporten esos recursos adicionales a la Oficina con miras a que esta pueda cumplir su mandato en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Además, insto a los Estados Miembros a dar respaldo a las medidas encaminadas a obtener el nombramiento de Oficiales Subalternos del Cuadro Orgánico o la adscripción de sus funcionarios nacionales para reforzar la Oficina. A este respecto, exhorto también al PNUD a brindar a la Oficina el apoyo que sea necesario para comunicarse con los Estados Miembros.

48. En un entorno en el cual el presupuesto básico u ordinario del sistema de las Naciones Unidas sigue estando sujeto a restricciones, aliento la constitución de asociaciones y el empleo de modalidades de financiación innovadoras entre la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los gobiernos, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, de conformidad con las normas establecidas de las Naciones Unidas.

49. Solicito que en el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se vele por que los Estados Miembros aprovechen todas las oportunidades para determinar los puntos de acceso en sus respectivas estrategias nacionales para la aplicación de la agenda después de 2015 y para reconocer que la cooperación Sur-Sur es una modalidad esencial de aplicación para complementar la cooperación Norte-Sur.

50. Solicité al Equipo de Tareas del GNUD sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular que facilite la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular en las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, en los planos nacional y regional, mediante el aprovechamiento de las capacidades humanas, financieras y de otra índole del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A ese respecto, exhorto al sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo a que responda positivamente a los esfuerzos encaminados a lograr la adscripción o el préstamo de personal a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

51. Solicito al Equipo de Tareas del GNUM sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular que dé apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en la aplicación eficaz de los marcos estratégicos actual y futuros de esta, poniendo el acento en los logros a nivel de resultados, incluso mediante el apoyo a la formulación de programas interinstitucionales dedicados a problemas concretos en los ámbitos social, económico y ambiental por conducto de los MANUD y los programas de la iniciativa “Unidos en la acción”.

52. Solicito asimismo al Equipo de Tareas del GNUM sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular que estudie la posibilidad de fortalecer los grupos temáticos de cooperación Sur-Sur, a nivel de los equipos de las Naciones Unidas en los países, toda vez que existan, y de determinar qué equipos en los países se podrían beneficiar del establecimiento de esos grupos temáticos y/o les brinde apoyo. Se debieran aplicar enfoques innovadores para asegurar, cuando proceda, una mayor participación de los organismos no residentes en esos grupos temáticos.

53. Por cuanto existe una demanda cada vez mayor de que se constituya un repositorio de las experiencias y lecciones extraídas, aliento al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a continuar invirtiendo en las experiencias nacionales y a nivel regional, a captar dichas experiencias y a compartirlas con los asociados nacionales y con todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Cuando corresponda, aliento también la formación de comunidades de la práctica sobre la cooperación Sur-Sur y triangular a fin de promover la compartición de conocimientos, la codificación de las lecciones extraídas y la determinación de los puntos de acceso para la colaboración.

54. Aliento a los equipos regionales del GNUM a que catalicen la cooperación Sur-Sur para el establecimiento y/o la sostenibilidad de iniciativas de vecindad regionales y subregionales que sean económica, social y ambientalmente dinámicas, por conducto de un suministro concertado de bienes públicos regionales.

55. Solicito a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que emprenda una revisión de mitad de período de su marco estratégico para 2014-2017 con los siguientes objetivos: a) comparar los progresos con las prioridades convenidas y b) proponer las prioridades que debieran aplicarse para mejorar la aplicación, incluso mediante un mejor apalancamiento, de las capacidades complementarias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que ya se están preparando para seguir adelante con la cooperación Sur-Sur y triangular. La revisión de mitad de período debiera asimismo orientar la formulación del segundo marco estratégico de la Oficina que, para 2018-2021, debiera estar en sinergia con el valor que la cooperación Sur-Sur aporta a la promoción de la agenda para el desarrollo después de 2015.